

I MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: Aprueba revocación licitación ID
4114-71-LE17

DECRETO EXENTO: N° 1103 /

CURACAUTIN, 27 Diciembre 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1099, 21/12/2017, que autoriza llamado a licitación servicio de sonido, amplificación e iluminación del "Cuarto Encuentro Nacional de Danza Folclórica 2018";
- 2.- La publicación en el sistema www.mercadopublico.cl de la licitación ID 4114-71-LE17 "Sonido amplificación e iluminación Nacional Danza 2018";
- 3.- El Decreto N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy Director del Departamento de Educación.

CONSIDERANDO

- 1.- Que en la ficha técnica de la licitación ID 4114-71-LE17 se indicaron marcas de los productos solicitados sin agregar la frase "o equivalente" lo que contraviene lo indicado en el artículo 22 N°2 del Reglamento de la Ley N° 19886 "Contenido mínimo de las Bases", haciéndose necesario revocar la referida licitación; y
- 2.- A fin de realizar un nuevo proceso de licitación

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la revocación del proceso de licitación ID 4114-71-L117 "Sonido amplificación e iluminación Nacional Danza 2018";
- 3.- **PUBLIQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl;
ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



[Handwritten signature]
GLENDA E WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/chov/nryb
DISTRIBUCION:

- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control



[Handwritten signature]
JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. EDUCACION
SOSTENEDOR